de Andalucía, en las dependencias de la Consejería de Cultura en Sevilla, Servicio del Libro, Archivos y Bibliotecas, en la calle Conde de Ibarra, 18, a los efectos de conocimiento íntegro de la Resolución de 28 de noviembre de 2011, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, por la que se acuerda reintegro de la subvención concedida y del correspondiente expediente administrativo. Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de un mes para interponer recurso de reposición de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de diciembre de 2011.- El Director General, Julio Neira Jiménez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada que se cita, en el término municipal de Gádor (Almería). (PP. 299/2012).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente en el siguiente enlace: http://www.cma.junta-anda-lucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/.

ANEXO

Resolución de Autorización Ambiental Unificada de 25 de enero de 2012, de la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, para el «Proyecto de Explotación de la Concesión Minera Mercedes 1.ª fracción, núm. 39.798/1», en el término municipal de Gádor (Almería), promovido por Holcim España, S.A. (expediente AAU/AL/045/10).

Almería, 25 de enero de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública, para obtener la Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Chiclana de la Frontera, Cádiz. (PP. 258/2012).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto: Nave para almacenamiento temporal de residuos procedentes de talleres y de vehículos al final de su vida útil, promovido por don Ignacio Lagostena Bisbal, S.L., en el término municipal de Chiclana de la Frontera, Cádiz (Expte. AAU/CA/044/11).

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 17 de enero de 2012.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ACUERDO de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto que se cita, en el término municipal de Peligros (Granada). (PP. 263/2012).

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el artículo 6.1 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada y autorización del plan de restauración.
- Características: Proyecto de explotación de la cantera «El Arenal».
 - Promotor: Cort Air, S.L.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1), durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 20 de enero de 2012.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ACUERDO de 27 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la resolución sobre la Autorizacion Ambiental Unificada del Proyecto de camino rural en el término municipal de La Tahá (Granada).

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se acuerda la publicación de la Resolución de 27 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada por la que no se otorga la Autorización Ambiental Unificada (AAU) a Marinus Hubertus Gerardus Heijdendael para el Proyecto de camino rural en el término municipal de La Tahá (Granada). (Expte. AAU/GR/0115/N/10).

BOJA núm. 31

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 27 de enero de 2012.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que, en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, Paseo de Reding, 20, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario, a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Miguel Olivet Durán.

Expediente: MA/2011/175/AG.MA./INC.

Infracción: Leve, art. 73.1.a), Ley 5/1999, de Prevención y Lu-

cha contra Incendios Forestales. Sanción: Multa de 200 euros. Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

Interesado: José Antonio Martín Martín. Expediente: MA/2011/222/G.C./INC.

Infracción: Leve, art. 73.1.a), Ley 5/1999, de Prevención y Lu-

cha contra Incendios Forestales. Sanción: Multa de 300 euros. Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notifica-

ción de la presente resolución.

Málaga, 20 de enero de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 24 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Paseo de Reding, 20, 29071, Málaga.

Interesado: Francisco Ruiz Aguilar.

DNI CIF: 25653698G.

Último domicilio conocido: Ctra. Écija-Jerez, km 73, 41710,

Utrera (Sevilla).

Expediente: MA/2011/446/AG.MA/INC.

Infracciones: Leve, art. 73.1 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales; Leve, art. 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales; Leve, art. 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 3.005,06 euros.

Actos notificados: Propuesta de resolución.

Fecha: 21 de diciembre de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Ion Puiu Tranca.

NIE: X8412116G.

Último domicilio conocido: C/ Los Llanos, 44-1.º A, 41590, La Roda de Andalucía (Sevilla).

Expediente: MA/2011/375/G.C./RSU.

Infracciones: Grave, artículo 35.1.b) de la Ley 10/1998 de Residues

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Fecha: 8 de noviembre de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Gheroghe Juganaru.

NIE: X8643073H.

Último domicilio conocido: C/ Obando, núm. 3, Arroyo San Serván, 06850, Badajoz.

Expediente: MA/2011/517/G.C./RSU.

Infracciones: Grave, artículo 35.1.b) de la Ley 10/1998 de Residuos

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Fecha: 19 de diciembre de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.